

LICENCIA MÉDICA

DECRETO MUNICIPAL N° 754.-

DALCAHUE, 13 de diciembre del 2021. –

V I S T O S: La licencia médica presentada N° 62995717; Lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol N°26-2021-P; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: A Don Francisco Bahamonde Bahamonde, Administrativo grado 18° de la E.M.S, RUN: [REDACTED], para que haga uso de 15 días de licencia médica, desde el día 06.12.2021 al 20.12.2021. – Con Goce de Remuneraciones. Monto de Licencia a Recuperar \$ 187.913.- del Ministerio de Salud, Rut: 61.601.000-k.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



ALVARO ALEXIS GALLARDO SÁNCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Finanzas.
- Siaper.

AAGS/CIVG/RCCC/PYOA/fmee